



GOBIERNO DE CHILE
 SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE
 DEPTO. SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS
 DR.HOA/MMG/mmg

UNIDAD DE
 COMPRAS Y CONTRATACIONES
 09 FEB. 2010
 N° DE INGRESO 561-E-708

ORD.N°: _____ /

ANT:

MAT. Remite convenios de desempeño
 de funcionarios que indica. _____

SANTIAGO, 09 FEB 2010

DE : DR. HECTOR OLGUIN ALVAREZ
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

A : SRA ROSSANA PEREZ FUENTES
 DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Adjunto, me permito remitir a Ud., copias de la Resolución Exenta N° 2451 del 2010, que aprueba el convenio de desempeño suscrito entre el Director de este Servicio de Salud, con el Dr. Osvaldo Artaza Barrios, designado Director del Hospital Luis Calvo Mackenna, a contar del 1 de julio del 2009, mediante la Resolución N° 3879 del mismo año.

Saluda atentamente a Ud.,



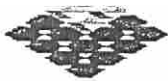
DR. HECTOR OLGUIN ALVAREZ
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Distribución:

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Depto. Evaluación y Auditoría
- Depto. Gestión de las Personas
- Dirección Hospital Luis Calvo Mackenna
- Oficina de Partes
- Archivo

N° 92 04.02.2009

SUBDIRECCION ALTA
 DIRECCION PUBLICA
 09 FEB. 2010
 INGRESO 81
 CORRESPONDENCIA N°



Gobierno de Chile
 SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE
 DEPTO. SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS
 DR. HOA/mmg/mmg

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2451

SANTIAGO, 30 DIC. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.882, la Resolución N° 3879 de 2009 del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades conferidas mediante el D.L. N° 2763/79 y el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, y la necesidad de regularizar situación administrativa, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

APRUEBESE, el convenio de desempeño para los Altos Directivos Públicos, suscrito entre el Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y el Dr. **OSVALDO ARTAZA BARRIOS**, RUT: 7.079.417-9, Director del Hospital Luis Calvo Mackenna, cargo de segundo nivel jerárquico, correspondiente al segundo nombramiento por el periodo de tres años, a contar del 1 de julio de 2009, cuyo texto se adjunta a la presente resolución:

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature of Hector Olguin Alvarez]

DR. HECTOR OLGUIN ALVAREZ
 DIRECTOR

SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio
- Dirección Hospital Luis Calvo Mackenna
- Subdirección Recursos Humanos
- Departamento Evaluación y Auditoría
- Recursos Humanos Establecimiento
- Oficina de Partes
- Interesado

N°944



Transcrito Fielmente

[Handwritten signature of the Minister of Health]

MINISTRO DE FE



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

**CONVENIO DESEMPEÑO ENTRE
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO ORIENTE
Y
DIRECTOR DE HOSPITAL
LUIS CALVO MACKENNA**

En Santiago, a 1 día del mes de Julio de 2009, el Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olguín Álvarez, Cédula Nacional de Identidad N° 6.953.245-4, domiciliado en Av. Salvador N° 364, comuna de Providencia y el Director del Hospital Luis Calvo Mackenna, Dr. Osvaldo Artaza Barrios, Cedula Nacional de Identidad N° 7.079.417-9, domiciliado en Antonio Varas N° 360, comuna de Providencia, nombrado como Director en la Resolución Afecta N° 3521 de 6 de Julio de 2006 y de acuerdo a Ord. del Servicio Civil N° 571 de 21 de Abril de 2009, en el cual se señala la renovación del nombramiento de II nivel jerárquico en el cargo de Director del Hospital Luis Calvo Mackenna y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.882, vienen a celebrar el siguiente Convenio de Desempeño:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Osvaldo Artaza Barrios
Cargo	Director
Institución	Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna
Fecha nombramiento	1 de Julio de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Período de desempeño del cargo	1º de julio 2009 al 30 de Junio de 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	30 de Junio de 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	30 de Junio de 2011
Fecha evaluación final	30 de Junio de 2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Metas de desempeño:

A través del presente se vienen a establecer las siguientes metas de desempeño del Hospital Luis Calvo Mackenna para el periodo 2009- 2012:

Objetivo 1: Contar con un sistema de planificación estratégica que se mantiene vigente, acorde a los requisitos del instrumento de evaluación de EAR y que se evalúa periódicamente.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Implementación de un Plan Estratégico que sea concordante con las políticas, planes y programas de la red asistencial del SSMO y que considere los aspectos que define el instrumento de evaluación de EAR	(Nº de requisitos del instrumento de autogestión considerados en el plan estratégico)/ (Total de requisitos definidos en el instrumento de evaluación de EAR) x 100	100% 10%	100% 10%	100% 10%	<ul style="list-style-type: none"> Resolución que aprueba Plan Estratégico Documento planificación estratégica 	Los requisitos técnicos del instrumento de evaluación EAR no han sido modificados. Si se realizan, que estos hayan sido notificados oportunamente

<p>Implementación de un plan anual de actividades que permite hacer seguimiento al grado de cumplimiento</p>	<p>(Nº de evaluaciones realizadas al plan anual de actividades) / (Total de evaluaciones programadas para el plan anual de actividades) x 100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan anual de actividades aprobado por resolución Programa de Evaluación Informes de evaluación del plan anual de actividades 	<p>NA</p>
<p>Implementación de un plan anual de inversiones priorizado, costeadado y que permite hacer el seguimiento al grado de ejecución</p>	<p>(Presupuesto ejecutado de los proyectos de inversión) / (total presupuesto anual para proyectos de inversión) x 100</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<p>100%</p>	<p>5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan anual de inversiones aprobado por resolución Informe semestral del grado de ejecución del presupuesto 	<p>NA</p>

Objetivo 2: Contar con cartera de prestaciones vigente para el año en curso y con costeo de productos intermedios y finales de los centros de responsabilidad

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Contar con una cartera de prestaciones del Hospital para el año en curso	NA	100%	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Documento que contiene la cartera de prestaciones para el año en curso, aprobado y remitido al Director del SSMO 	No hayan modificaciones a la cartera de prestaciones y se mantenga vigente la del año anterior
Costear los principales productos intermedios y finales de los centros de responsabilidad y de costos en base al costo medio	$\frac{\text{(Cantidad de productos intermedios y finales costeados)}}{\text{(total de productos intermedios y finales)}} \times 100$	100%	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de costeo de los productos intermedios y finales costeados y entregados a los jefes de centro de responsabilidad 	No hay prestaciones pendientes por costear

Objetivo 3: Mantener un manejo eficiente de los recursos financieros del establecimiento, que contemple un sistema de seguimiento y evaluación.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador				Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
		año 1	año 2	año 3	año 3			
Mantener un equilibrio presupuestario durante el ejercicio respectivo	Ingresos devengados = Gastos devengados	100%	100%	100%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Reportes del sistema SIGFE 	Las transferencias al hospital no se hayan efectuado según lo presupuestado y acordado con el SSMO. La actividad asistencial se ha incrementado por factores externos a la gestión del Hospital.	
Mantener un sistema de seguimiento y análisis de los ingresos del Hospital	$(\text{ingresos recaudados en el período} / \text{ingresos devengados del período}) * 100$	50%	50%	55%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de seguimiento de los ingresos remitidos al Director del Hospital 	NA	

Objetivo 4: Potenciar el mejoramiento continuo de la gestión asistencial

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Evaluaciones y monitoreos al sistema de calidad y seguridad del paciente	(Evaluaciones realizadas en el período)/(total de evaluaciones programadas para el años) x 100	70% 10%	80% 10%	90% 10%	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación del programa de calidad y seguridad del paciente 	NA
Contar con un sistema de registro y gestión de listas de espera, que permite hacer seguimiento a su comportamiento	NA	100% 10%	100% 10%	100% 10%	<ul style="list-style-type: none"> • Informes del comportamiento de las listas de espera por especialidad del Hospital, actualizado periódicamente 	Sistema informático de listas de espera no funcione adecuadamente y de forma regular

Objetivo 5: Dar cumplimiento con las garantías explícitas en salud que se encuentran vigentes y a los convenios celebrados con FONASA

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Cumplir con las garantías explícitas en salud	$\frac{\text{(Cantidad de garantías explícitas en salud cumplidas en el periodo)}}{\text{(Total de garantías explícitas en salud comprometidas del periodo)}} \times 100$	100%	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de estadísticas (Sistema SIGGES) 	El sistema SIGGES no funcione en forma regular y continua. Los recursos asociados a esta actividad no sean transferidos oportunamente. Hayan existidos cambios importantes en la demanda. Cerrar camas por emergencia sanitaria nacional
Cumplir con las metas de producción convenidas con FONASA	$\frac{\text{(Producción registrada del periodo)}}{\text{(Metas de producción programadas)}} \times 100$	100%	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de estadística de actividad asistencial 	El sistema SIGGES no funcione en forma regular y continua. Los recursos asociados a esta actividad no sean transferidos oportunamente. Hayan existidos cambios importantes en la demanda. Cerrar camas por emergencia sanitaria nacional

TERCERO: Apoyo del Superior

Por su parte, el director del servicio de Salud Metropolitano Oriente, se compromete a:

1. Entregar oportunamente los requerimientos asistenciales de la red asistencial.
2. Hacer presente con la debida antelación los requerimientos de ajuste de oferta (modificaciones de cartera de servicio) que se requieran del establecimiento.
3. Brindar apoyo en las gestiones que el establecimiento requiera para la tramitación de su presupuesto anual, particularmente en lo referente a su plan de inversiones.
4. Entregar el presupuesto del establecimiento en los términos acordados.
5. Dar el apoyo que sea posible por parte de las dependencias del Servicio de Salud: Estudios, recursos Físicos, RR. HH., etc.
6. Facilitar la interacción del establecimiento con el resto de la red pública y el sector privado.

CUARTO: Factores externos:

Se establecen como principales factores externos que eventualmente pueden afectar el cumplimiento del presente convenio y que se consideran previsibles, los siguientes:

- Posibles modificaciones de la Ley orgánica del Servicio de Salud y las prioridades institucionales
- Eventuales modificaciones de las pautas de evaluación de los Hospitales de autogestión
- Eventuales solicitudes por escrito de la Subsecretaría de Redes que pudieran afectar el cumplimiento del presente convenio.

QUINTO:

El presente convenio se firma en 4 ejemplares.



DR. OSVALDO ARTAZA BARRIOS
DIRECTOR
HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA



DR. HECTOR OLGUIN ALVAREZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD M. ORIENTE